



590117 PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 45. 4 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).
- Imposibilidad de conexión con el exterior.

PRUEBA ÚNICA

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

La duración de la parte teórica de la primera prueba será de 2 horas

Material para realizar la prueba teórica.

- Bolígrafo tinta azul. Dos unidades máximo.
- No se admiten bolígrafos con tinta que se pueda borrar

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA.

La duración de la parte práctica de la primera prueba será de 2 horas 30 minutos.

Material para realizar la prueba práctica.

- Calculadora científica no programable.
- Bolígrafo tinta azul. Dos unidades como máximo.
- No se admiten bolígrafos con tinta que se pueda borrar

PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DE TRABAJO

Presentación, exposición y defensa de unidad de trabajo: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad de trabajo, que durará un máximo de 15 minutos.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

Murcia a 7 de Junio de 2023

Enrique Menárguez López

Presidente de la comisión de selección

07/06/2023 09:42:39

MEMARGUEZ LOPEZ, ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eaf76928-0506-bd3f-e25b-0050569b34e7

